

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2022-6094 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 26 de agosto 2021 (Boletín Oficial de Cantabria número 209, de 29 de octubre de 2021) por la que se establecen la convocatoria para 2022 de las ayudas a la promoción de productos alimentarios de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el punto 11.4 de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 26 de agosto de 2021 (BOC número 209, de 29 de octubre de 2021) por la que se establecen la convocatoria para 2022 de las ayudas a la Promoción de productos alimentarios de Cantabria, el artículo 11.4 de la Orden MED/1/2022, de 11 de enero de 2022, regula las Bases de las ayudas a la promoción de los productos alimentarios de Cantabria (BOC nº 11, de 18 de enero de 2022) y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 70.2 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la relación de subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 1 de junio de 2021.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto la financiación de actuaciones que contribuyan a la promoción de productos alimentarios mediante la organización de ferias y mercados agroalimentarios a celebrar en la Comunidad Autónoma de Cantabria y la asistencia y participación en ferias agroalimentarias nacionales e internacionales. Estas subvenciones se financiarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022: 05.05.413A.461, cuando el beneficiario sean Entidades Locales, 05.05.413A.471, cuando el beneficiario sean Empresas privadas, y 05.05.413A.481, cuando el beneficiario sean Instituciones sin ánimo de lucro.

ORGANIZACIÓN DE FERIAS ALIMENTARIAS POR CORPORACIONES LOCALES

Con cargo a la aplicación presupuestaria 05.05.413A.461, la cantidad de 223.012,23 € (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOCE euros CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS), a favor de los beneficiarios relacionados a continuación y por las cantidades a cada uno asignadas:

LUNES, 8 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 152

C.I.F./N.I.F.	RAZON SOCIAL	INVERSION SUBVENC.	SUBVENCIÓN
P-3900569-I	MANCOMUNIDAD VALLES PASIEGOS	6.050,00 €	5.420,00 €
P3909400-H	AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	10.000,00 €	7.000,00 €
P-3909900-G	AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA	9.580,00 €	6.832,00 €
P-3909600-C	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA	13.456,21 €	8.382,48 €
P-3907200-D	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA	2.149,00 €	1.934,10 €
P-3901500-C	AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO	14.662,69 €	8.865,08 €
P-3900600-B	AYUNTAMIENTO DE ARNUERO	8.500,00 €	6.400,00 €
P-3903800-E	AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS	1.100,15 €	990,14 €
P-3907900-I	AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA	42.304,00 €	10.000,00 €
P-3903100-J	AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO	4.987,00 €	4.488,30 €
P-3900500-D	AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS	12.250,00 €	7.900,00 €
P-3908300-A	AYUNTAMIENTO DE SOBA	4.845,00 €	4.360,50 €
P-3904200-G	AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO	6.350,82 €	5.540,33 €
P-3908500-F	AYUNTAMIENTO DE SUANCES	3.650,00 €	3.285,00 €
P-3900198-G	JUNTA VECINAL DE CASAR DE PERIEDO	4.283,19 €	3.854,87 €
P-3900200-A	AYUNTAMIENTO DE AMPUERO	12.750,00 €	8.100,00 €
P-3906700-D	AYUNTAMIENTO DE RUESGA	12.450,00 €	7.980,00 €
P-3905600-G	AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO	3.110,25 €	2.799,23 €
P-3901700-I	AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO	7.873,30 €	6.149,32 €
P-3902200-I	AYUNTAMIENTO CILLORIGO DE LIEBANA	14.300,00 €	8.720,00 €
P-3906800-B	AYUNTAMIENTO DE RUILOBA	8.040,00 €	6.216,00 €
P-3902500-B	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA	4.780,00 €	4.302,00 €
P-3904100-I	AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS	6.100,00 €	5.440,00 €
P-3904700-F	AYUNTAMIENTO DE NOJA	3.420,00 €	3.078,00 €
P-3906100-G	AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR	6.237,10 €	5.494,84 €
P-3905900-A	AYUNTAMIENTO DE REINOSA	15.110,00 €	9.044,00 €
P-3900149-J	JUNTA VECINAL DE AMBROSERO	5.241,40 €	4.717,26 €
P-3908000-G	AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA	4.780,00 €	4.302,00 €
P-3902700-H	AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO	7.137,50 €	5.855,00 €
P-3906000-I	AYUNTAMIENTO DE REOCIN	9.810,00 €	6.924,00 €
P-3902900-D	AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE	7.310,00 €	5.924,00 €
P-3902600-J	AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO	4.500,00 €	4.050,00 €
P-3905400-B	AYUNTAMIENTO DE POLANCO	10.000,00 €	7.000,00 €
P-3904100-I	AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS	7.178,00 €	5.871,20 €
P-3902000-C	AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES	4.765,00 €	4.288,50 €
P-3900800-H	AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO	12.372,35 €	7.948,94 €
P-3902400-E	AYUNTAMIENTO DE COMILLAS	4.780,00 €	4.302,00 €
P-3908700-B	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	15.632,85 €	9.253,14 €

CVE-2022-6094

LUNES, 8 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 152

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS ALIMENTARIAS POR EMPRESAS PRIVADAS

Con cargo a la aplicación presupuestaria 05.05.413A.471, la cantidad de 56.627,90 € (CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE euros CON NOVENTA CÉNTIMOS), a favor de los beneficiarios relacionados a continuación y por las cantidades a cada uno asignadas:

C.I.F./N.I.F.	RAZÓN SOCIAL	INVERSIÓN SUBVENC.	SUBVENCIÓN
A39061833	CONSERVERA CASTREÑA, S.A.	1.160,73 €	580,37 €
B39361688	CONSERVAS EMILIA, S.L.U	9.202,52 €	2.000,00 €
72121166C	TOMAS CABEZA BRAVO	4.791,07 €	2.000,00 €
B39020284	LOTAMAR, S.L.	11.542,51 €	2.000,00 €
B39370986	CONSERVAS Y SALAZONES LINDA PLAYA, S.L.	10.090,84 €	2.000,00 €
53497943N	JUDITH CASCALES LAPEÑA	5.640,57 €	2.000,00 €
J16869893	APICOLA LIEBANA DULCE, S.C.	1.157,40 €	578,70 €
72053999-J	GABRIEL CANTERA ORTIZ	4.450,17 €	2.000,00 €
13936761A	JOSE GABRIEL QUINTANAL CAYON	769,44 €	384,72 €
B39811831	CONSERVAS CATALINA 2014, S.L.	6.356,60 €	2.000,00 €
13628453X	MARIANO PEREZ CAMUS	7.214,60 €	2.000,00 €
B39812060	MAGNA APIS, S.L.	5.076,76 €	2.000,00 €
B39348420	CONSERVAS JUANJO, S.L.	3.980,65 €	1.990,33 €
F39844915	LA HUERTA DE CANTOÑA, S.C.	5.407,09 €	2.000,00 €
B39573571	ORUJO DE POTES, S.L.	4.022,63 €	2.000,00 €
B39847918	LA REINA DEL CANTABRICO, S.L.	4.325,37 €	2.000,00 €
13765535N	MARIA JESUS CAMACHO GONZALO	4.202,35 €	2.000,00 €
B39802095	QUESOS RIO CORVERA, S.L.	3.681,36 €	1.840,68 €
B39769286	DESTILERIA SIDERIT, S.L.	4.450,00 €	2.000,00 €
B39553193	BRAÑAOSARIA, S.L.U.	1.147,57 €	573,79 €
B39493580	DELICATESSEN LA ERMITA, S.L.	8.048,16 €	2.000,00 €
B39881198	GRUPO CANTABRO CONSERVERO, S.L.	3.156,32 €	1.578,16 €
B39406483	CONSERVAS ANGELACHU, S.L.	4.477,84 €	2.000,00 €
13880121N	JOSE MARIA GONZALEZ VEGA	16.026,50 €	2.000,00 €
A39061023	ORUJO DE LIEBANA, S.A.	4.059,35 €	2.000,00 €
J39841143	GANADERIA LOS TIEMBLOS, S.C.	836,40 €	418,20 €
B39613450	BODEGAS IGARMI, S.L.	3.991,82 €	1.995,91 €
B39824966	VALDEPOMME, S.L.	1.374,08 €	687,04 €
72121186V	LUIS ALBERTO ALLES CAMPO	4.890,79 €	2.000,00 €
J39774914	LA LOLLA, S.C.	4.272,37 €	2.000,00 €
13757472E	GEMA PULGAR GOMEZ	6.034,48 €	2.000,00 €
12721091K	ARTURO SAEZ ANTOLIN	5.602,27 €	2.000,00 €
01823853E	MARIA AZUZENA JIMENEZ TALAVERA	4.115,70 €	2.000,00 €

CVE-2022-6094

LUNES, 8 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 152

ORGANIZACIÓN DE FERIAS ALIMENTARIAS POR AGRUPACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Con cargo a la aplicación presupuestaria 05.05.413A.481, la cantidad de 125.124,67 € (CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO euros CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS), a favor de los beneficiarios relacionados a continuación y por las cantidades a cada uno asignadas:

C.I.F./N.I.F.	RAZÓN SOCIAL	INVERSIÓN SUBVENC.	SUBVENCIÓN
G-39030952	A.D.I.C.	1.781,00 €	1.602,90 €
G-39204698	COFRADIA DEL QUESO DE CANTABRIA	10.000,00 €	7.000,00 €
G-39415153	ASOC.PROM. DES. VALLES PASIEGOS	9.830,00 €	6.932,00 €
G-39614573	ASOCIACION POMOLOGICA DE ESCALANTE	23.850,00 €	10.000,00 €
G-39025275	CDB CAZA PESCA PICOS DE EUROPA	17.790,33 €	10.000,00 €
G-39489232	ASOC. CRIAD. CABALLOS (ESPACAN)	7.850,00 €	6.140,00 €
G-39032123	ASENA	6.000,00 €	5.400,00 €
G-39584750	ASOCIACION CULTURAL RIOTEJERO	6.000,00 €	5.400,00 €
G-39867486	COFRADIA DEL TOMATE Y DEL PIMIENTO	15.150,00 €	9.060,00 €
G-39731856	ASOCIACION CULTURAL PORRETOS DE TRETO	8.873,90 €	6.549,56 €
G-42867721	ASOC. MULT. AURORA BOREAL	10.000,00 €	7.000,00 €
G-39552757	ASOC. DES. RURAL DOS VALLES	5.725,00 €	5.152,50 €
G-39849435	ASOC. CULT. Y DEP. VIRGEN DE SANTA MARINA	5.992,36 €	5.393,12 €
G-39580279	ASOC. SOC. PESQUERA	6.925,47 €	5.770,19 €
G-39559794	ASOCIACION COSTA CENTRAL ALTAMIRA	3.900,00 €	3.510,00 €
G-39888300	ASOC. PROM. PROD. AGRO. Y ARTES. DE CANTABRIA	10.250,00 €	7.100,00 €
G-39839261	CONVIVIUM SLOW FOOD DE CANTABRIA	7.450,00 €	5.980,00 €
G-39874359	ASOCIACION ECONOMICA NAVIGATIO	4.280,00 €	3.852,00 €
G-39867940	ASOCIACION AIRES DEL PAS	12.000,00 €	7.800,00 €
G-39875414	ASOC. COFRADIA DEL BONITO DEL NORTE	6.206,00 €	5.482,40 €

Santander, 29 de julio de 2022.

El secretario general de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente,

Francisco José Gutiérrez García.

2022/6094

CVE-2022-6094